

## ANEXO III

### GUÍA PARA LA MEMORIA TÉCNICA DE LAS ACTUACIONES

Las solicitudes (Anexo II), en el momento de su presentación, deben ir acompañadas de una memoria técnica elaborada de acuerdo a lo establecido en el presente anexo y con la totalidad de sus contenidos mínimos desarrollados (artículo 11.1.b. del Anexo I).

#### CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA MEMORIA TÉCNICA

- Descripción de trabajos o actividades indicando el espacio en que se va a trabajar.
- Superficie de actuación y los objetivos ambientales a los que contribuirá la actuación.
- Planos de localización y de detalle.
- Presupuesto detallado y con el IVA desagregado.
- Calendario con plazo aproximado de ejecución.
- Relación de las autorizaciones y permisos necesarios para llevar a cabo la actuación.